

|                                                                                   |                                                        |            |          |    |    |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------|----------|----|----|---|
|  | <b>Política General de Seguridad de la Información</b> |            |          |    |    |   |
|                                                                                   | Código:                                                | DO-GE-06   | Versión: | 01 |    |   |
|                                                                                   | Fecha:                                                 | 01/06/2026 | Página:  | 1  | de | 1 |

**LATO SENSU ABOGADOS CONSULTORES**, consciente de la importancia de una adecuada y segura gestión de la información y a partir del despliegue de su planeación estratégica y visión de negocio, reafirma su compromiso con el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables, así como los lineamientos y directrices de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en el marco de la prestación de Servicios de asesoría, consultoría y representación jurídica y Novación, fortaleciendo así la confianza de las partes interesadas pertinentes.

En este sentido, alineado al compromiso de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información críticos, establece el modelo de evaluación y tratamiento de los riesgos asociados, por medio de controles eficaces que mitiguen razonablemente estos riesgos.

El aseguramiento por el cumplimiento de las directrices de la presente política recae directamente en la alta dirección y se extiende a todos los empleados, proveedores y contratistas que en el desarrollo de sus funciones, gestionen activos de información críticos.

Finalmente, como parte del compromiso de mejorar continuamente la eficacia del SGSI, se define que como parte de los ejercicios periódicos de Revisión por la Dirección se validará la pertinencia de esta política general y de las políticas específicas de Seguridad de la información, las cuales son expresiones de la alta dirección para identificar, contextualizar, valorar y gestionar eficazmente los riesgos y servir como marco de referencia para el establecimiento de los objetivos organizacionales en materia de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

Se firma a los 01 días de junio de 2026:

---

**Álvaro Mora**  
Gerente General